

Resolución N° 0841
Lanús 04 NOV 2019

Visto el Concurso de Precios N° 237/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-61 cuya apertura se realizó el 07 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 237/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **MATERIALES ELECTRICOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTACIÓN.”**

2º) Adjudíquese a la firma **SOUTH SPAD S.R.L.** con domicilio en la calle Sitio de Montevideo N° 1582 Piso: 4 Dto: D de la Localidad de Lanús la provisión de 1 (una) unidad de impresora, 4 (cuatro) unidades de toner, 77 (setenta y siete) unidades de memoria, 5 (cinco) unidades de lector de códigos de barra, 20 (veinte) unidades de pila, 100 (cien) unidades de cable, 5 (cinco) unidades de placa de red, 10 (diez) unidades de pendrive, 16 (dieciséis) unidades de adaptador, 10 (diez) unidades de transformador, 8 (ocho) unidades de disco, 30 (treinta) unidades de web cam, 1 (una) unidad de cinta adhesiva, 5 (cinco) unidades de faceplate, 1 (una) unidad de batería, 3 (tres) unidades de router, 10 (diez) unidades de teléfono inalámbrico, 3 (tres) unidades de ficha, 20 (veinte) unidades de combo teclado + mouse, 10 (diez) unidades de monitor y 1 (una) unidad de guardallaves, en la suma total de PESOS cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con veintiséis ctvs. (\$446.479,26) de acuerdo a informe adjunto a fojas 112, 113 y 114.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

